	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 1 de 13

ACTA Nro. 065

FECHA: Lunes, 5 de junio del 2017

HORA: 9:15 a. m.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO "OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ"

ASISTENTES:

1. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO – Presidente.
2. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ – Vicepresidente primero.
3. LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA – Vicepresidente segundo.
4. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO
5. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA
6. JHON FREDY GONZALEZ MONTOYA
7. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO
8. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR
9. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA
10. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO
11. ALEXANDER MORALES CASTAÑO
12. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA
13. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ

OTROS ASISTENTES:


- DR. OSCAR DANIEL GALEANO TAMAYO - SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE.
- DR. DANIEL AGUSTO MÁRQUEZ GÓMEZ – ASESOR DE DESPACHO.
- DR. JHON JAIRO RAMÍREZ – ASESOR DE DESPACHO.
- DR. ÁNCIZAR VILLA – ASESOR DE DESPACHO.

INICIO:

PRESIDENTE CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO: Saluda a todos los presentes.

ORDEN DEL DÍA

1. HIMNO DE SABANETA

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 2 de 13

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. ENTREGA DE LA DISTINCIÓN LA ROMERA POR PARTE DE LA COMUNICADORA DEL CONCEJO MUNICIPAL MARIA ISABEL MORALES CORREA.
4. INTERVENCIÓN DEL ASESOR DE DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL DOCTOR DANIEL AUGUSTO MÁRQUEZ GOMEZ TEMA: SISTEMA LOCAL DE PLANEACIÓN.
5. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
6. LECTURA DE COMUNICADOS.
7. CIERRE DE LA SESIÓN

El **secretario** leyó el orden del día, se colocó en consideración, y fue aprobado por unanimidad.

DESARROLLO

1. HIMNO DE COLOMBIA, HIMNO DE SABANETA.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El **secretario** llama a lista a Concejales, manifestándole a la presidencia que hay suficiente quórum para deliberar y decidir.

3. ENTREGA DE LA DISTINCIÓN LA ROMERA POR PARTE DE LA COMUNICADORA DEL CONCEJO MUNICIPAL MARIA ISABEL MORALES CORREA.

Se hizo entrega de la mención enunciada, se cumple con el acuerdo 015 del 2 de diciembre de 2015, con la resolución 05 del 2 de junio del 2017, del Concejo Municipal de Sabaneta, a la señora DIANA MARCELA ALVAREZ GÓMEZ, docente de la I. E. Adelaida Correa Estrada, por su compromiso con la cultura del medio ambiente; entregaron la distinción el Secretario de Medio Ambiente, Oscar Daniel Galeano Tamayo, y el Concejal Juan Fernando Montoya Montoya

LCDA. DIANA MARCELA ALVAREZ GÓMEZ: Muchísimas gracias al concejo y a la Secretaría de Medio Ambiente, y recordarles la importancia del único pulmón verde que tenemos en Sabaneta, y la importancia de ir generando estas políticas, recuerden que tenemos una política de educación ambiental en Sabaneta, pero lastimosamente

solo se encuentra en el papel, como tratar de llevar algunos proyectos a cabo, Trieste en este momento porque yo soy docente provisional, ya tengo conocimiento que se termina la labor en el municipio, entonces, recordar que sigamos incentivando en las Instituciones Educativas, sobre todo que es donde están los muchachos, que son los que van a seguir con esta cultura ambiental y de proteger el único parque ecológico que tenemos nosotros, que es la Romera, muchas gracias.

4. INTERVENCIÓN DEL ASESOR DE DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL DOCTOR DANIEL AUGUSTO MÁRQUEZ GOMEZ TEMA: SISTEMA LOCAL DE PLANEACIÓN.

Se dirigieron con Diapositivas, que se anexan a la presente acta.

5. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES

- **CONCEJAL JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA:** Doctor Daniel, todo esto del sistema local de planeación, uno le va viendo como cierto esquema, y ciertas profundidades a lo que debe de ser ese sistema como tal, de un manera clara, sencilla de entender, que bueno que ustedes, desde la Secretaria de Planeación, con toda esa capacidad que hoy tienen irrigen ese conocimiento de cómo hacer presentaciones efectivas y asertivas, que es lo que le falta a la administración municipal, enseñarles cómo se deben de traer esas exposiciones al Concejo, porque aquí nos va quedando claro, lo que se pretende hacer y cómo se va hacer, nos enseña que hay un engranaje y una articulación del proceso, como lo quieren llevar a cabo y cuáles son las utilidades que va a presentar el mapa que ustedes a bien vienen disponiendo.

Quiero esperar hasta el miércoles para mirar cómo se agrupa todo el proceso, también quiero conocer cómo ha sido el desarrollo de presupuesto, cuánto vale ese proceso, yo pienso que la inversión que se está haciendo, puede ser mucha o poca, para el proyecto que se lleva a cabo, y que va a servir no solo para esta administración si no, para mantener en el tiempo la toma de decisiones que sean claras, concretas y que puede incluso evitar, sobrecostos en las acciones, porque tiene claro cuando se debe hacer las siguientes intervenciones, y cuando estas se encuentran planeadas es mucho más barato hacer los procesos porque se están haciendo los mantenimientos preventivos y no acciones correctivas que son mucho más costosas.

Se ve un proyecto muy viable, que va a permitir muchas acciones en la administración municipal, y sobre todo quiero resaltar la presentación que usted siempre trae al recinto del Concejo con la claridad y como se debe hacer, una presentación para esta corporación, lo felicito señor Daniel y a su equipo de trabajo.

- **CONCEJAL JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO:** Daniel, en su exposición se puede develar, una serie de parámetros para llevar a feliz término un proyecto.



Yo hubiese querido que usted le hubiera dado un enfoque, desde el Plan de desarrollo, que el Eje que articula todo lo que tiene que ver, con el Sistema Local de planeación, es la de Relaciones de Vida, con el eje del Entendimiento, ahí para el cuatrienio cuatro mil millones de pesos, me gustaría saber en esos recursos cual es la distribución y como se han aplicado hasta la fecha.

En el total del Eje, de Entendimiento hay veintisiete mil millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos pesos, equivale a un 6.32 % del presupuesto aprobado para el Plan de Desarrollo.

Es importante ver toda esta serie de exposiciones, mostrando lo que se quiere hacer, pero yo iría un poquito más allá, en el ciclo de calidad, el ciclo del PHVA, Planificar, Hacer, Verificar y Actuar, donde esa planificación que usted plantea, la veo no tan profunda, porque si trabajamos en prospectiva hablar de un proceso hacia una futura administración digamos, que se consolida en esta y siga en la otra, es mostrar un proyecto, desde el PVHA, desde la planificación al corto, mediano y largo plazo, que es lo que no alcanzamos a ver en su exposición.


A hoy hay una iniciativa, y llevamos un porcentaje que no podríamos calcular sin embargo en el Plan de Desarrollo, en todo lo que ustedes expresan ya vamos en el subprograma y los indicadores de producto, tenemos el sistema de implementación georeferenciado implementado, para la meta del cuatrienio del 2019, tenemos una meta de un 0.50, y se ha alcanzado un resultado del 0.35, con una ejecución, un cumplimiento al 2016 del 70%, o sea que hubo un 30%, donde se quedó en veremos, a mi gustaría saber ese treinta por ciento, que ustedes indican que faltó hacer en el 2016, ¿qué fue lo que pasó ahí?

Encontramos también, en indicadores de producto, otro tipo de connotaciones que van relacionadas a ese Sistema Local de Planeación; la ampliación de la base de datos del Sisben, que hoy según la meta del cuatrienio ustedes tienen un 90%, lo que se pretendía hacer la meta lograda al 2016 fue un 85%, programada perdón, un 85, y hay un resultado del 86.22%, logrando un 101 %, parece que está bien.

Hay otro tipo de connotaciones, EL OBSERVATORIO MUNICIPAL, en el indicador de producto tiene para la meta uno, desarrollan al 2016, o proponen al 2016 un 50, y logran un resultado al 2016 del 20%, logrando una ejecución del 40%, ¿Qué pasa con ese 60%?

Estos proyectos como usted lo determina son a corto, mediano y largo plazo, pero quiero ser incisivo en esa pregunta nuevamente, ¿Qué pasa en la parte presupuestal?, porque cuando los proyectos van encaminados hacia el corto, mediano y largo plazo, deben tener factores determinantes económicos porque la comunidad merece saber que le va a costar este proyecto y cuáles son los beneficios que aportan esos proyectos pero mientras no haya una identificación de recursos, no sabemos el costo beneficio cual va a ser, y que tan oneroso nos puede salir en el caso de que el proyecto no se cumpla a cabalidad, ahí la gran invitación,

La tecnología que ustedes hablaban ahora, me gustaría saber los costos de esa plataforma que tienen, y el mapa de la base del territorio, el portal web georeferenciado, y ahí enmarcaríamos digamos, esa primera fase, del corto plazo, determinémoslo así.

 Municipio de Sabana Larga CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 5 de 13

- **CONCEJAL ALDER CRUZ OCAMPO:** En este recinto algunas veces hemos cuestionado algunos procesos que se adelantan dentro de la administración municipal, pero que importante ver cuando un equipo de trabajo se reúne y sabe lo que está haciendo y sabe para dónde va, en este momento, para mí como Concejal, me da tranquilidad ver un equipo que está estructurando un sistema local de planeación, y que ese equipo tiene toda la capacidad y están cualificados para eso.

Y en el informe que usted nos trae hoy doctor Daniel, se evidencia el tema, yo difiero un poco de lo que dice el Concejal Julián, respetando mucho su posición.

Este es un proyecto de largo plazo, dónde tenemos que arrancar en donde, no nos puede dar miedo cual puede ser el resultado, porque por este miedo, simplemente no hacemos las cosas, si nos equivocamos en el camino, intentando, haciendo, ensayando, examinando, pues tendremos tiempo para corregir, y rescato de su exposición, una frase muy importante, y es que ustedes están pensando en futuras generaciones, le están dejando una herramienta para toma de decisiones, en una cantidad de temas tan importantes como: la movilidad, la seguridad, el económico, el deportivo, el turístico, incluso enmarcados en un tema geográfico que hoy no estaba en mi cabeza que íbamos a tener en esta presentación.


Dr. Daniel, el mensaje que le quiero dar el día de hoy, es que hay que seguir adelante, porque algunos resultados que podemos obtener nosotros como ciudad, y que se desprenden del Sistema Local de Planeación, los evidencio a continuación, podemos tener una mayor gobernabilidad; un reforzamiento entre la relación de los gobiernos y la sociedad civil; tener gestiones públicas más democráticas, es decir que la gente sepa con quien se está gestionando, para qué se está gestionando, y cómo se está gestionando, no que los funcionarios sigan viajando a traer y a decir miren lo que trajimos, pero muchas veces lo que traen, no es lo que el pueblo necesita.

La instauración de espacios de participación propios; grupos de ciudadanos más cualificados y fortalecidos; capacidad organizativa y participativa del tejido social; uso más eficiente de los recursos públicos; creación de sistemas de información, como o acabamos de ver en este momento; existencia y visibilizarían del debate político; valorización de los procesos de deliberación, negociación y toma de decisiones ciudadana y aumento de la inclusión social.

Entonces, pienso que cuando estamos trabajando en un proyecto, del cual vamos a tener resultados como estos, hay que seguirlo haciendo y más cuando tenemos los profesionales idóneos para trabajar en él.

A todo el equipo del Sistema Local de Planeación, yo los quiero felicitar, están haciendo un trabajo a conciencia, coherente y desde la Corporation desde que nosotros podamos aportar aquí van a tener el apoyo.

- **INTERPELACIÓN CONCEJAL JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO:** Concejal Alder, usted que ha sido un hombre de las finanzas, usted sabe que estos proyectos deben tener un estudio de factibilidad, que tiene una serie de componentes y entre ellos está el estudio financiero.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 6 de 13

Mi exposición está basada a eso, está bien que nosotros podamos experimentar este tipo de proyectos y a la vez van a llegar a un feliz término, pero necesitamos tener ese estudio de factibilidad.

Daniel, usted este caso habla de articular y artículo muchas Secretarías, de hecho hasta lo último no le había escuchado, con cuales iba a interactuar, me gustó mucho cuando hablo de Sistemas, Informática, con este proyecto se les está cumpliendo a las TIC, tecnologías de la información y la comunicación, porque esto es lo que necesita Sabaneta.

- **VICEPRESIDENTE SEGUNDO CONCEJALO LICINIO LÓPEZ LOAIZA:** Tema del Sistema Local de Planeación, veo muy acertada la estructura que tiene hoy establecida la Secretaría, cuando estamos hablando **de un primer componente y es el Trabajo articulado de la Secretaría de Planeación, con la ciudadanía.**

Un segundo componente que es toda la información que se requiere recoger para podérsela brindar a toda la comunidad.

Y un tercer componente que es El control y la Evaluación de todo ese sistema, para que la comunidad de Sabaneta tenga una herramienta importante.


El año anterior esta Corporación entregó tres acuerdos municipales, muy importantes para que Planeación trabajara, y le apostara y estructura el SISTEMA LOCAL DE PLANEACIÓN, el Acuerdo 02 por medio de cual se aprobaba el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, el acuerdo 012 de 2016, por medio de cual se adopta la política pública para el presupuesto participativo, y el acuerdo 18, por medio del cual se crea el Sistema Local de Planeación de Sabaneta.

Y ahora, iniciando sesiones de Concejo en el 2017, aprobamos el acuerdo 04, por medio del cual se determina y se adopta la conformación de fundamento del Consejo Territorial de Planeación de Sabaneta.

Son herramientas que se le entregan a la Secretaría de planeación para que hoy, avancen y estructuren todo lo que es el Sistema Local de Planeación, a mí me parece que, más que el costo que tenga el montaje o la adquisición de un sistema de estos, es el producto final, y es la INFORMACION QUE LE VA A PODER LLEGAR A LOS CIUDADANOS SABANETEÑOS, es la oportunidad, calidad de la información, más que cuesta el sistema.

Se le está apostando a una herramienta necesaria para la comunidad del municipio, pero me preocupa, más que eso, algo, y es que cualquier sistema que se monte en cualquier dependencia de la administración municipal, sea sostenible, que se le haga buen mantenimiento, porque hay veces las administraciones municipales consiguen software que si no se les da tratamiento, no se actualizan, como dicen es letra muerta, entonces me parece muy importante que si permanezca en el tiempo y este sistema este permanente actualizado.

Hoy nosotros en la información que tiene la Corporación tenemos en el tema de víctimas del municipio, tres o cuatro datos, y esa información debe ser precisa y exacta

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 7 de 13

para entregársela a la comunidad, yo la subo a una plataforma de estas, pero tiene que ser una información exacta.

Agradecerles a ustedes, por pensar hoy en grande, que Sabaneta debe tener una herramienta a la altura de lo que requiere la Ciudad.

- CONCEJAL JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO:** Realmente el tema de la planeación ha sido tema de debate aquí en el Concejo Municipal, honorable Concejala Luz Irene Carmona Salazar, ola cito a usted porque ha sido una de las permanentes Concejales, que ha hecho debate, frente al tema DE CUAL ES LA FUNCIÓN DE LA PLANEACIÓN.

Me acuerdo en anteriores administraciones ¿de cuál es la tarea del tema de planeación? La secretaria de planeación por ejemplo, que la hemos confundido y hemos creído que es la que se encarga de dar las licencias de construcción, realmente el alcance de la secretaria de planeación va más allá, y hoy creo que le hemos venido dando ese redireccionamiento y entendiendo que esos alcances, son mucho más amplios.

Hablaba con un Asesor del señor Alcalde, y me decía, que hemos gestionado más de veintiún mil millones de pesos, con Departamento y con la Nación, a mí me llamó mucho la atención y le decía que seguimos cayendo en un error y es no mostrar, no evidenciar esa gestión, gestionamos pero no mostramos, no nos conectamos con la base, si hemos conseguido recursos la comunidad tiene que saber que se están haciendo con ellos, y donde los estamos redireccionando.

Hoy el señor Alcalde, he sentido una preocupación permanente de el en sus discursos y aquí lo he visto en sus posiciones y lo que he hablado con él personalmente, y es del tema de los RESULTADOS, cuatro años se hacer cortos para que una administración muestre resultados, tan así que ha habido de ampliar el periodo de las administraciones, prácticamente un Alcalde tiene dos años y medio para ejecutar, y por eso entiendo su discurso Concejal Julián Cano, y a pesar de yo ser de la administración, no deja de que el verdadero amigo le diga a uno, las cosas de frente.

Se está acabando el tiempo y los resultados cuando usted Conejal Julián del PHVA, es entendible, no nos podemos quedar en el tema de la planeación, en el tema de la juventud si le que hemos dado a la planeación y yo no veo los resultados, poca ejecución.

Y hoy tengo que decirlo, excelente el trabajo que usted hace doctor Daniel Márquez, pero hay que rápidamente bajarlo a todos los niveles, los niveles son los Secretarios de Despacho que asuman el rol que tienen que asumir, esto se lo hemos dicho al señor Alcalde, Alcalde usted hace la tarea usted es un hombre enamorado de Sabaneta, usted es un apasionado, pero a veces, como un corto circuito entre Secretarios, Directores, Subdirectores y comunidad, **PORQUE LA PERCEPCIÓN EN LA GENTE ES QUE: FALTAN RESULTADOS.**

Y tenemos que acelerar porque el tiempo sigue corriendo, por eso esta herramienta como toma de decisiones, me parece muy interesante, pero hay que ponerla ya al servicio de la toma de decisiones, temas de seguridad.

A Sabaneta le ha faltado mejor planeación indudablemente y eso es de atrás y eso no es de ahora de este gobierno, la agenda marcada de las elecciones fue producto de una población inconforme porque consideraba y sigue considerando que el MUNICIPIO NO HA SIDO BIEN PLANEADO, y hay muchos elementos que podríamos debatir en el día de hoy pero uno de ellos es, Sabaneta no tiene vocación económica, por ejemplo, y ese ejemplo tan delicado es que los informes que nos han dado aquí los Secretarios de despacho, de Hacienda Pública, nos han mostrado la evidencia, hoy los ingresos productos del impuesto predial han crecido demasiado, sí, y muchos dirán espectacular, pero realmente, no, porque los problemas que hoy tenemos son muchísimos, el impuesto de industria, casi que está siendo equiparado, por el de impuesto predial y el de comercio, y les digo porque más cosas positivas trae cosas negativas, una sola vía como la 43, nos cuesta más de cien mil millones de pesos, y hoy nos vemos en afujías para poderla construir, el presupuesto de un año, del año 2017, equivale a 139 mil millones de pesos eso nos vale una vía como la 43, más de cien mil millones de pesos, se dan cuenta ustedes de la planeación que le hemos dado al municipio.

Un municipio que creció aceleradamente pero que no previó, que problemas nos podría traer ese crecimiento, y que hoy se está viviendo y ese es el debate que tenemos que seguir haciendo y que tenemos que seguirle buscando solución a ese problema.

- **CONCEJALA MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHÍTA:** Mi intervención es con el fin de felicitar a la administración ya que yo fui ponente del proyecto de acuerdo por medio del cual se crea el Sistema de Planeación de Sabaneta, el 7 de diciembre de 2016, estamos a seis meses, y ya estamos viendo como un Acuerdo municipal, aprobado por todos nosotros los Corporados, ya se viene llevando a cabo, ha habido varias quejas que los acuerdos municipales, eran o venían siendo cantos a la bandera, y esto es un ejemplo, en esta Administración se les está dando cumplimiento.

Para mí es muy claro este Sistema Local, lo veníamos requiriendo y en muchos de los debates cuando vinieron de la administración a traer informes, teníamos la queja de que nosotros estábamos decisiones sin tener claro las estadísticas del municipio, ni la caracterización de problemáticas sin tener conocimiento de todos los datos que venían manejando cada una de las Secretarías, porque muchos de ellos no conversaban entre sí.

Viendo ahora esta presentación, que es hoy y mañana sobre este Sistema Local, y que es una herramienta que para que tenga buen éxito, tiene que estar alimentándose constantemente, y veo acá como los instrumentos por los cuales se está creando esta herramienta es de gran envergadura ya que tiene en cuenta planes, y directrices supramunicipales, el plan estratégico Sabaneta centenaria, 1968 – 2068, esto no los dijo nuestro señor Alcalde en la instalación del Concejo, se va a tener en cuenta los cincuenta años, de existencia del municipio y se va a

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 9 de 13

proyectar con esta herramienta con estos datos, la Sabaneta de los otros cincuenta años.

Además se tiene en cuenta el Plan de Desarrollo Sabaneta 2016 2019, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, que igualmente en las últimas sesiones nos vinieron a hacer aquí una presentación el cual va a ser modificado, y va a ser revisado por la administración en este año y en el próximo y seremos nosotros estos concejales, de este periodo los que tenemos en nuestras manos la gran responsabilidad de aprobar esto.

Pero aquí vemos como este Sistema local de planeación, la base es la comunidad, es participativo, aquí se va a tener en cuenta a todos los grupos poblacionales, a las juntas de acción comunal, a la administración, a las entidades públicas y privadas, para tomar las decisiones.

Yo veo un proyecto muy ambicioso, que fue plasmado en el plan de desarrollo y que a año y medio ya se está llevando acabo, porque es que la planeación para llegar a lo que hoy, pues nos empezaron a mostrar que sé que va a venir creciendo en varias capas, como nos lo expresa el doctor Daniel Márquez, de mapas con información de salud, de educación, y vamos a tener nosotros el acceso y la comunidad en general, a tener de la mano la información que muchos de los Concejales aquí, han pedido, que no solo se quede en la administración, si no, que nosotros y la comunidad en general tenga acceso a ella, cuando nos den la clave de este sistema.

- RESPUESTAS DEL EXPOSITOR DR. DANIEL MÁRQUEZ GÓMEZ – ASESOR DEL DESPACHO, A LOS CONCEJALES:

- **FRENTE AL CONCEJAL JUAN FERNANDO MONTOYA**, agradezco sus comentarios, realmente digamos que esto es un ejercicio de mejorar cada día, sabemos que si bien en algunos aspectos, hemos fallado un poco, en presentaciones y todo eso, pero todos los días estamos tratando de mejorar y de hacerlo de la mejor manera y estamos apostándole a eso, y aquí hay que reconocer que es un ejercicio de admiración como tal y estamos en mejoramiento continuo.
- **FRENTE A LA INTERVENCION DEL CONCEJAL JULIÁN CANO**, si quiero hacer como unas precisiones Concejal, porque yo creo que si bien nosotros como administración de pronto somos o no claros con la información y eso, digamos lo admito y puede que tengamos algunas equivocaciones, yo sí creo que cuando usted hace la intervención me parece que pone ciertas cifras en el aire que habría que aterrizarlas un poco más, y se un poquito más concreto con el proceso.

Se lo digo por las cifras Concejal, porque usted da una información y creo que da como en ambiente poca claridad por lo siguiente:

El Sistema Local de Planeación es un subprograma del Plan de Desarrollo, usted nos está dando la cifra de inversión de todo el eje, le recuerdo la

estructura del plan de desarrollo, que tiene cinco ejes, 28 programas y 100 subprogramas.


El Sistema Local de Planeación, es un SUBPROGRAMA, entonces, no es que todo el valor que se está hablando, que usted hablando del de la inversión Plurianual de todo el plan de desarrollo de ese eje, como tal, que es el 6.32%, como usted no los dice, y que son 27 mil millones para los cuatro años, eso es para todo los programas que hacen parte de ese eje como tal, y el Sistema Local de Planeación es un subprograma, igual el miércoles vamos ahondar en detalle en cifras, pero, respondiendo a su pregunta, el Sistema Local de Planeación el año pasado, tuvo una inversión de 484 millones de pesos, para este año llevamos una inversión de 485 millones de pesos, esa inversión se ha dado precisamente para la compra del software, tanto como del Sistema de información geográfica, como también el Observatorio territorial, que mañana vamos a ver y todas las acciones que venimos desarrollando.

Usted habla del ciclo PHVA, es muy interesante y me gusta que acá en el Concejo hablemos en esos términos, es un ciclo que nosotros utilizamos permanentemente con los proyectos, con la implementación del Sistema General de la Calidad, y la propuesta del Sistema Local de Planeación es un proceso sistémico donde precisamente, nosotros estamos trascendiendo esa mirada lineal que nos invita el ciclo PHVA, a una mirada más sistémica y de prospectiva, entonces, ahí también tenemos que hacer precisión sobre las herramientas porque conceptualmente el PHVA, es un ciclo paso a paso donde yo voy verificando, el Sistema Local de Planeación si usted le hace el análisis con el ciclo que usted nos esta mencionando, precisamente al ver los tres sistemas tienen marcado ese ciclo pero no visto de una manera lineal, si no, de una manera integrada, armónica y precisamente a través de un ejercicio sistémico del desarrollo del territorio.

Si usted mira, tenemos un subsistema de Planeación, otro de Información, y un tercer subsistema que es de Seguimiento y Control, digamos, que trasciende la mirada lineal del ciclo PHVA, y esa es la invitación que estamos haciendo y por esa razón es lo que estamos planteando.

Y el ejercicio de PROSPECTIVA, usted nos dice mucho, que separemos lo que es el corto, mediano y largo plazo, nosotros por eso en el territorio estamos haciendo una reflexión e insisto, no es el Alcalde Iván Alonso, no de Daniel Márquez, no es de manera individual, estamos haciendo un análisis como territorio de cómo ha sido el desarrollo de Sabaneta en los cincuenta años, y utilizamos lo de prospectiva que usted menciona, claro, vamos a hacer un ejercicio de prospectiva en cincuenta años hacia dónde va a Sabaneta, pero si lo invito a que cuando utilicemos los términos de las herramientas tengamos muy claro lo que invita la una y lo que invita la otra; el ciclo PHVA nos va a permitir el día a día, el proceso de prospectiva, a largo plazo y el Sistema Local de Planeación es un ejercicio sistémico de desarrollo del territorio, son tres acciones que se complementan, pero que cada uno tiene, una particularidad y se usa en un momento específico.

- **EL CONCEJAL ADER CRUZ**, nos habla, precisamente del tema de los tiempos.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 11 de 13

- **CONCEJAL JOSE JULIAN CANO CASTRO:** Dr. Daniel, que tan importante en la claridad, creo que los Concejales aquí no debemos dar las cifras, si no, ustedes mismos, ahí los invito a todos, a que incluyan las cifras presupuestales que está determinada para cada uno de los programas y los subprogramas, yo a usted, le pregunté, y me respondió, pero más allá de eso, doctor Daniel usted que ha venido desarrollando muy bien el plan de desarrollo, lo invito a que esos indicadores que han tenido esas falencias, que a mí me dieron una respuesta y aquí las presentaciones han tenido otras, algunos programas ejecutados sin presupuesto, otros con presupuesto y sin relación y otros mal relacionados, en el tema de los indicadores, en algunos se dan en porcentajes cuando se pide cifras.

Lo invito a que prepare bien los Secretarios, que nosotros no tengamos que recurrir por medio de derechos de petición, que está ocurriendo el territorio, y es triste, porque aquí deberíamos tener esos programas y esos software informándonos, que para allá apunta ese sistema que usted nos están presentando.

- **CONTINÚA EL DR. DANIEL MÁRQUEZ GÓMEZ:** Señor Concejal, sí, pero insisto, metodológicamente las dos presentaciones hoy, mañana es, de los Avances del sistema local de Planeación, a partir del miércoles vamos a tener una presentación donde vamos adentrar en detalle, cifras, indicadores, cumplimiento del Plan de Desarrollo, no solamente del 2016, si no, que vamos a tener 28 sesiones, una por cada programa, donde vamos a mirar en detalle esas cifras, y estaremos aquí acompañando, y sobre todo poniendo la cara como administración municipal, como equipo de trabajo.
- **EL CONCEJAL ALDER CRUZ, habla del tema de LOS TIEMPOS,** si definitivamente estos son procesos de largo aliento, con el ejercicio que estamos haciendo como territorio, queremos dejar sentadas las herramientas y las bases, para que este proceso se convierta en una política pública, y no solamente de una persona X o Y, si no, que sea un ejercicio de territorio, es fundamental esa apreciación que usted nos hace de que en los tiempos hay que seguirle apostando a futuro con este ejercicio.
- **EL CONCEJAL LICINIO LÓPEZ LOAIZA,** nos habla precisamente de los acuerdos para nosotros han sido fundamental y parte de lo que queremos para que este trascienda en el tiempo, es darle todo ese referente normativo, y por eso hemos recurrido, y retomo las palabras de la Concejala Margarita, donde estos proyectos de acuerdo, nos han permitido materializar este ejercicio y sobre todo, que sea la práctica y el desarrollo del día a día y tenemos cuatro acuerdos, estamos buscando con estas acciones, que se puedan cumplir.
- **FRENTE LA INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL JUAN CARLOS BUSTAMANTE,** y retomando como las palabras que el empleó, de que a los amigos se le dice de frente las situaciones, Sr. Concejal, usted nos plantea acá, mejor dicho, su presentación o lo que usted dice, que nos está diciendo, que no estamos haciendo con la administración, yo lo retomó precisamente como un argumento más, de porqué, este sistema local de planeación, hay que tenerlo en el territorio.

Cuando usted, me dice, "es que nos faltaba cifras, de quien está mejor o algo", nosotros tenemos muy claro, como administración municipal, que estamos haciendo

un ejercicio de trabajo colaborativo, aquí no nos interesa, quién es el mejor o el mejor dentro de una dependencia, nosotros no tenemos ranking en la administración municipal, somos 11 secretarías, somos el equipo de trabajo, aquí el protagonista es el Sr. Alcalde y el desarrollo del territorio, nosotros no tenemos esto que es mejor, o quien es mejor, dentro de la alcaldía, eso no lo hacemos, lo que sea hacemos, es verificar los indicadores, el cumplimiento de las diferentes áreas, y cómo, tenemos que aportar al trabajo, porque si hay algo que tenemos claro aquí, es que las acciones en las diferentes temáticas no son de una persona, si en Gobierno, vamos bien, regular, o mal, no depende de la Secretaria, es del equipo de trabajo de la Administración municipal, y somos todos como equipo que estamos trabajando, eso lo tenemos claro, cada que nos reunimos con el Alcalde, es lo que trabajamos y aquí no nos interesan protagonismos individuales, aquí lo que nos interesa es la ADMINISTRACION MUNICIPAL, y eso sí, aportarle al mejoramiento de los indicadores, esa es nuestra filosofía de trabajo, y a eso le estamos apostando.

- **CONCEJAL JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO:** Tranquilo doctor Daniel, relájese, tómelo como una posición propositiva, lo que hago yo es invitar a eso, a que nos vaya bien a todos, incluso así se lo manifesté al señor Alcalde, sí le va bien a usted, nos va bien a todos, es que aquí usted tiene, un hombre leal con el Sr. Alcalde y se lo he manifestado en todos los espacios, que he tenido oportunidad de hablar con él y, se lo he demostrado en este recinto, hoy estoy acompañando este proyecto y desde que se construyó incluso, en campaña, fui uno de los que caminé y anduve la calle con el Sr. Alcalde y hoy, se lo he manifestado con vehemencia, si a usted le va bien, nos va bien a todos, Sr. Alcalde.

- **CONTINÚA EL DR. DANIEL MÁRQUEZ GÓMEZ:** Señor Concejal, yo estoy supremamente tranquilo, además estoy tranquilo, contento, con lo que estamos haciendo acá, yo en ningún momento, cuando hago mis intervenciones, las hago categóricamente y es porque es la filosofía de trabajo que tenemos, estoy completamente convencido, trabajando en lo que estoy haciendo, lo quiero, sé qué estamos haciendo un buen trabajo, que tenemos muchas dificultades, aspectos por mejorar, créame Sr. Concejal, que a mí, lo que menos me inquieta es venir acá, al recinto y que me hagan observaciones, o algo, por lo contrario, siempre he sido muy respetuoso con los Concejales, hemos tenido en cuenta todas sus observaciones, las hemos tenido en cuenta, en la formulación del plan de desarrollo, y lo seguiremos haciendo.

Simplemente, que lo hago categóricamente, para que quede claro a ustedes y a la comunidad, cual es la filosofía de trabajo, pero sabemos, que tenemos que mejorar y constantemente.

- **Y TERMINANDO CON LA INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA MARGARITA FLÓREZ,** esa es la invitación, nosotros estamos trabajando, en construir herramientas, que nos permitan al territorio tomar decisiones, conocer en detalle, cómo está, cada una de las acciones, de las temáticas, de la población que tenemos, y de las problemáticas que tenemos.

Esa es la invitación, a eso le estamos apostando, mañana Sr. Presidente y Señores Concejales, tenemos otra oportunidad de encuentro, para ir les contando hacia dónde

vamos, que es lo que queremos hacer y estamos siempre dispuestos, a presentarles en detalle y sobre todo, a aprender de las recomendaciones, que ustedes, nos hacen. Muchas gracias.

4. LECTURA DE COMUNICADOS.

SECRETARIO: Anuncia, que no reposa comunicado, sobre la mesa.


5. CIERRE DE SESIÓN

El secretario anuncia, que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.


PRESIDENTE: Se cierra la sesión, se convoca para mañana, donde continuaremos con el sistema local de planeación, nueve de la mañana, recuerdo también a los honorables concejales que van a participar en el diplomado les entregaron el correspondiente formato para diligenciar lo y entregarlo en la secretaría, este diplomado empieza el día jueves, a quien el recinto de 5 a 9 de la noche. A todos muchas gracias y una feliz tarde.

Se da por terminada la sesión siendo las: 11:10 a. m.


En constancia se firma a los cinco (5) días, del mes de junio de 2017



CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente



DANIEL IBARRA VILLEGAS
Secretario General

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	RESOLUCIÓN N° 16 Junio 05 de 2017	Código: FO-ALA-12
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Diciembre 06 de 2010
		Página 1 de 2

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTREGA LA DISTINCIÓN “LA ROMERA” A
DIANA MARCELA ÁLVAREZ GOMEZ POR SU COMPROMISO CON EL
DESARROLLO DE LA CULTURA AMBIENTAL, LA PROTECCIÓN Y LA
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES
EN EL TERRITORIO MUNICIPAL”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las determinadas en la ley 136 de 1994 y demás afines con la materia,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 79 de la Constitución Política establece el derecho al ambiente sano como garantía constitucional colectiva y a su vez dispone que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
2. Que coherente con el cumplimiento de la norma, el Municipio de Sabaneta se encuentra comprometido con el uso racional de los recursos naturales, la protección de ecosistemas estratégicos y la implementación de estrategias, programas y proyectos que consoliden al territorio en su compromiso con el actuar ecológico de sus habitantes.
3. Que existe en el territorio Municipal el Parque Ecológico la Romera, que reviste especial importancia ecológica por la presencia de especies de flora y fauna y por el equilibrio ecosistémico de esta reserva.
4. Que en consonancia con lo anterior, el Concejo Municipal de Sabaneta expidió el Acuerdo Municipal N°015 del 2 de diciembre de 2015, “Por medio del cual se crea la distinción “La Romera”, para aquellas personas naturales y jurídicas, corporaciones, mesas ambientales, grupos de la sociedad civil y en general organizaciones cuyo trabajo esté relacionado con la protección del medio ambiente, el fomento de la cultura ambiental y del desarrollo sostenible y la ejecución de acciones para la preservación de los recursos naturales.
5. Que para la vigencia 2017 y cumpliendo lo establecido por el Acuerdo Municipal, desde la Secretaría del Medio Ambiente se analizaron diferentes actores ambientales en el Municipio que vienen desarrollando labores relacionadas con el objeto de esta distinción y producto de este análisis se evidenció que la señora **DIANA MARCELA ÁLVAREZ**, docente de ciencias naturales y educación ambiental en la institución educativa Adelaida Correa, viene trabajando por la creación de una cultura ambiental persistente y comprometida en el Municipio, que parte de acciones tales como:

1. Conformación del Comité Ambiental Escolar "CAE" en la I.E.A Adelaida Correa Estrada que desarrolla campañas de educación ambiental dentro de la comunidad educativa, iniciativas de investigación, divulgación de buenas prácticas ambientales y en general acciones tendientes a la protección de los recursos naturales renovables y el Medio Ambiente.
2. Fomento de una cultura ambiental estudiantil, que parta de la formación académica para incentivar líderes en la institución educativa que propendan por la conciencia ecológica.
3. Cumplimiento de una función ejemplarizante en el Municipio, explicada en la conformación de grupos de interés ambiental en otras instituciones educativas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO. Dar cumplimiento al Acuerdo Municipal N° 15 del 02 de diciembre de 2015 "Por medio del cual se crea la distinción **"La Romera"**.

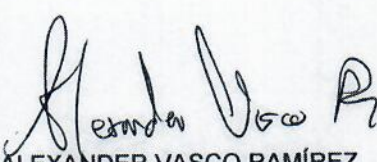
ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar la distinción **"La Romera"** a **DIANA MARCELA ÁLVAREZ GÓMEZ** por las anteriores consideraciones y por su compromiso con el desarrollo de la cultura ambiental, y como consecuencia de la protección y conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales en el territorio municipal.

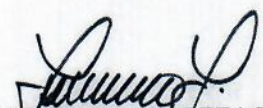
ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la distinción con la correspondiente Resolución en nota de estilo, a **DIANA MARCELA ÁLVAREZ GÓMEZ** el día de junio de 2017 en sesión ordinaria del concejo municipal en el recinto Octavio Trujillo González.

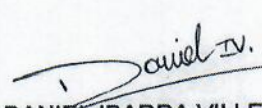
Dada en Sabaneta a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil diez y siete (2017).

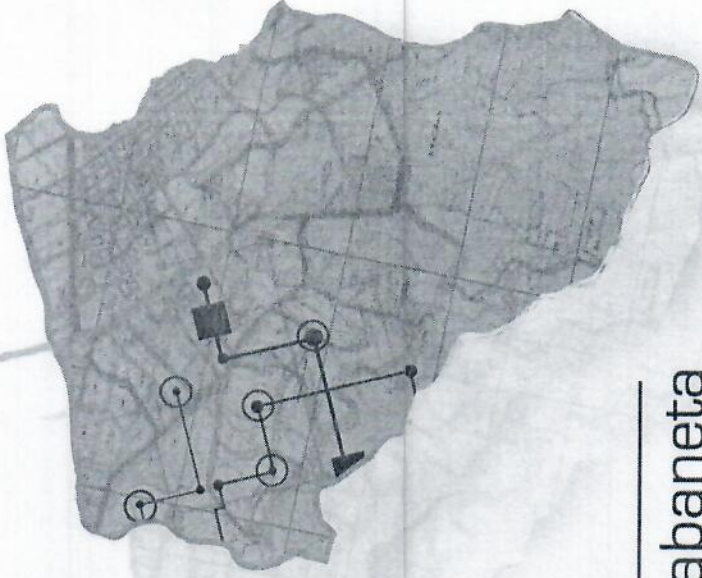
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente


ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
Vicepresidente Primero


LICINIO DE J. LOPEZ LOAIZA
Vicepresidente Segundo


DANIEL IBARRA VILLEGAS
Secretario General



SLP

Sistema Local de Planeación de Sabaneta



Presentación SLP.
Sesión 5 de junio de 2017 - Concejo Municipal de Sabaneta
Daniel Augusto Márquez Gómez y Equipo SLP



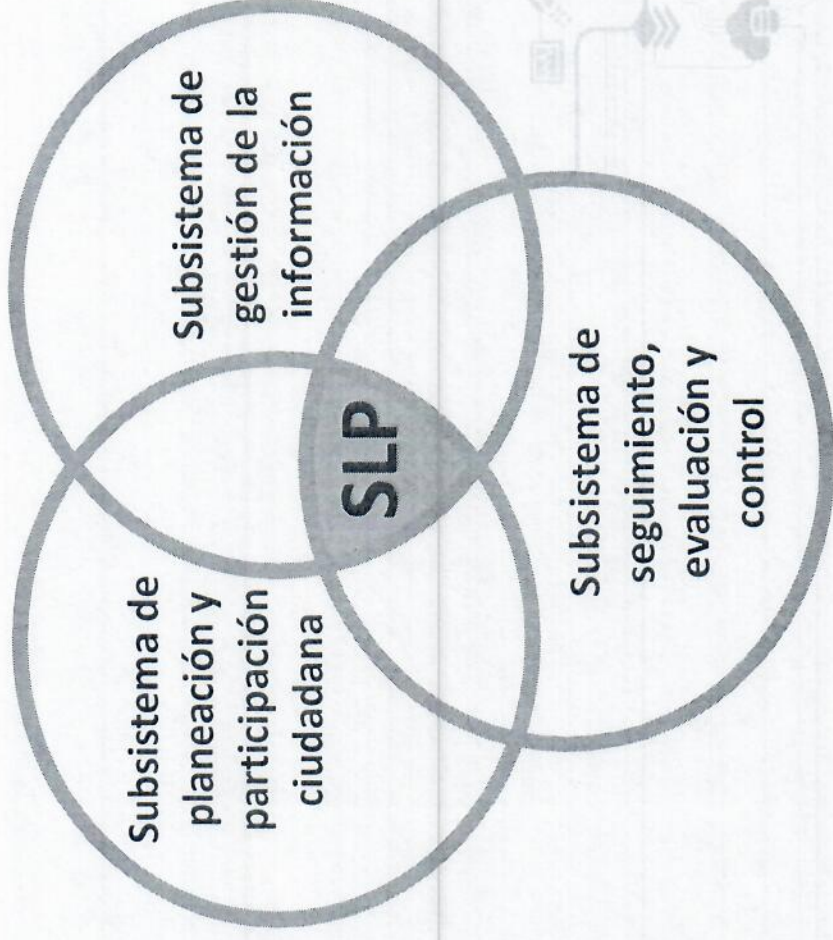
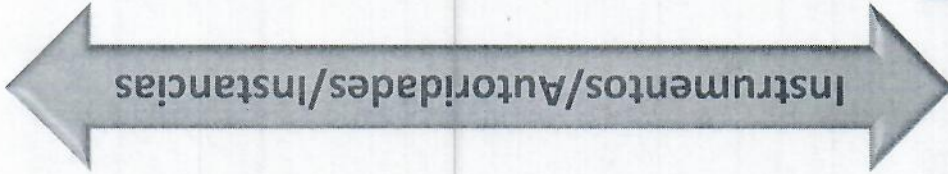


Estructura



SLP

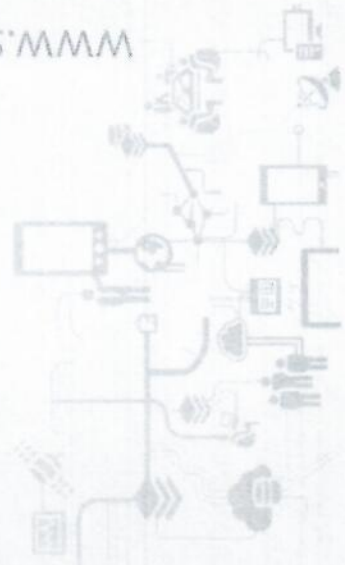
Sistema Local de Planeación de Sabáneta



Innovación

Comunicación

Formación

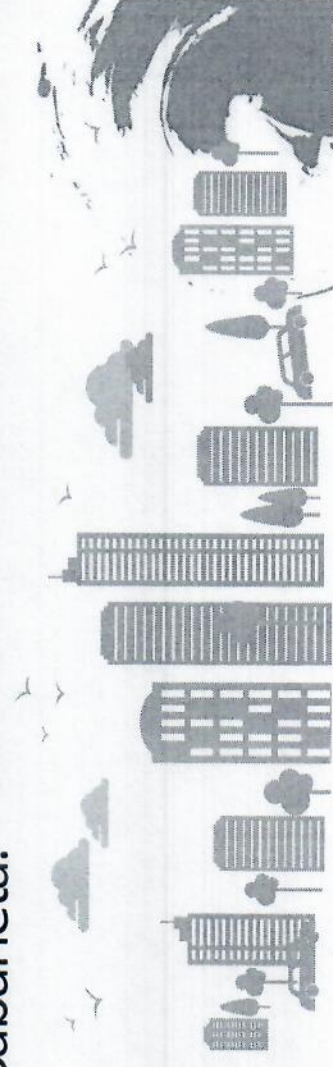


Definición

SLP

Sistema Local de Planeación de Sabaneta

Articulación de principios, normas, instancias, instrumentos, procedimientos y autoridades para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los **ejercicios de planeación participativa** que orientan la dinámica territorial y la disposición de los recursos hacia el **logro de una mejor calidad de vida** de los habitantes de Sabaneta.



Marco normativo

SLP

Sistema Local de Planeación de Sabáneta

<p>Constitución Política. Artículos 1, 79, 82, 287, 311, 313, 319, 340, 341, 342, 343 y 344</p>
<p>Ley 152 de 1994 Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Artículos 3, 33 y 34</p>
<p>Ley 388 de 1994. Ordenamiento territorial. Artículo 4</p>
<p>Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Artículos 90, 91, 92 y 93</p>
<p>Sentencia de la Corte Constitucional C-191/96. Los procesos de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, tanto a nivel nacional como a nivel de las entidades territoriales, deben ser, en lo posible, participativos, puesto que uno de los fines esenciales del Estado es "facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política y administrativa de la Nación".</p>



SLP

Sistema Local de Planeación de Sabaneta

Sentencia de la Corte Constitucional C-524/03. Resalta el papel que deben tener los consejos en relación con los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales. Establece que la función consultiva de los Consejos de Planeación no se agota en la fase de discusión del Plan, sino que se extiende a las etapas subsiguientes relacionadas con su modificación.

Ordenanza No. 34 del 24 de 2006. “Por medio de la cual se crea, estructura e institucionaliza el Sistema Departamental de Planificación”

Decreto 080 de 2014 de Sabaneta. Por el cual se reglamenta el sistema municipal de seguimiento y evaluación de resultados.

Acuerdo 02 de 2016. Por medio del cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Sabaneta de Todos”



Autoridades

SLP

Sistema Local de Planeación de Sabáneta

El Alcalde como máximo orientador de la planeación



El Consejo de Gobierno



La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial



Las demás Secretarías y Entes Descentralizados





Instancias



SLP

Sistema Local de Planeación de Sabáneta

Son escenarios de representación de la sociedad civil, de encuentro e interacción entre actores sociales, y de estos con la administración municipal, que asesoran y aconsejan a las autoridades de planeación, y a través de las cuales se canalizan iniciativas, se delibera en torno a temas específicos de su competencia, se construyen acuerdos y se realiza control social a la gestión pública.





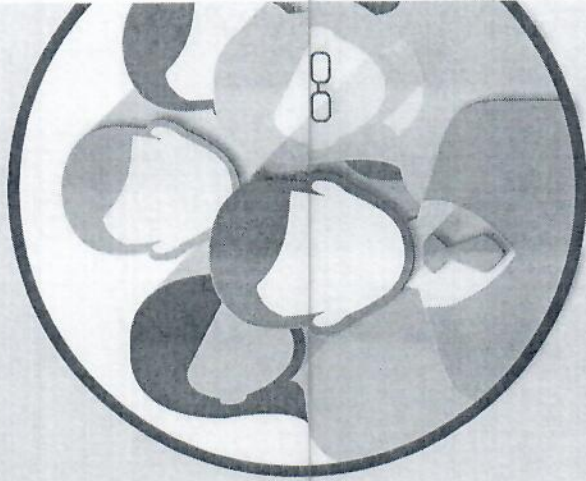
SLP

Sistema Local de Planeación de Sabáneta



Subsistema de planeación y participación ciudadana

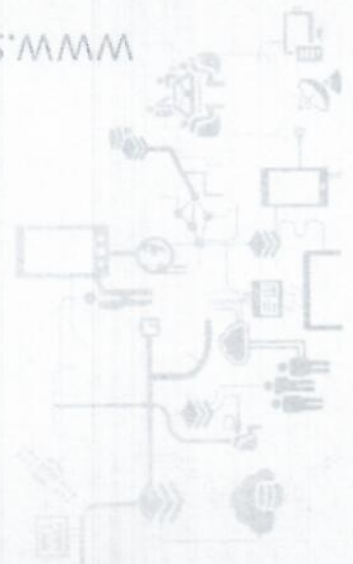
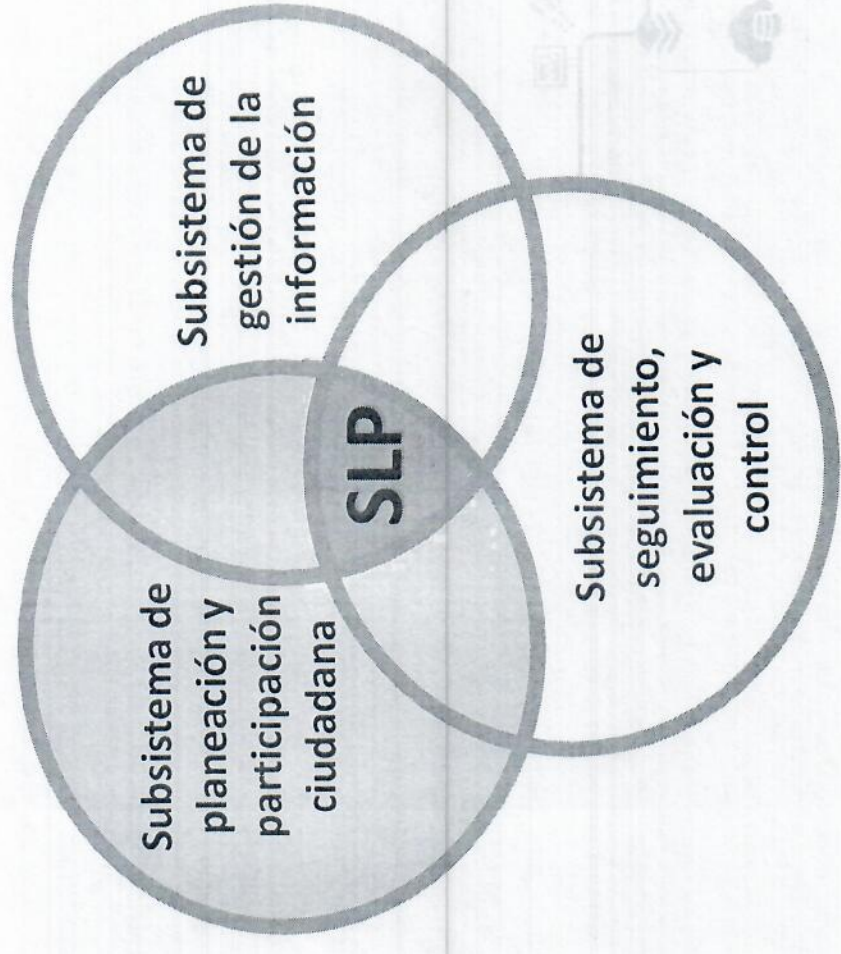
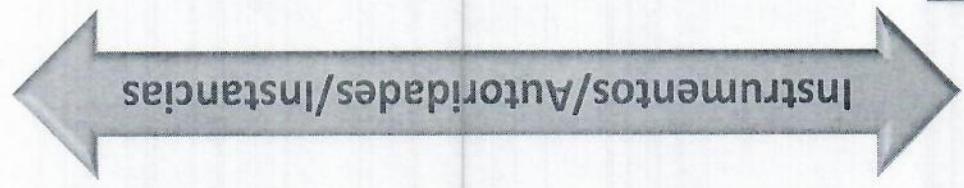
www.sabaneta.gov.co





SLP

Sistema Local de Planeación de Sabaneta





**Su
Pa**



SLP

Sistema Local de Planeación de Sabaneta



1

Articular las diferentes autoridades, instancias, espacios, sujetos, recursos, instrumentos y acciones, con el fin de promover la participación activa de la ciudadanía en los procesos de planeación y toma de decisiones para el desarrollo del territorio.

2

Fortalecer el modelo de planeación y evaluación al territorio y a las diferentes instancias de la Administración Municipal.

3

Fortalecer el modelo de planeación y evaluación al territorio y a las diferentes instancias de la Administración Municipal.

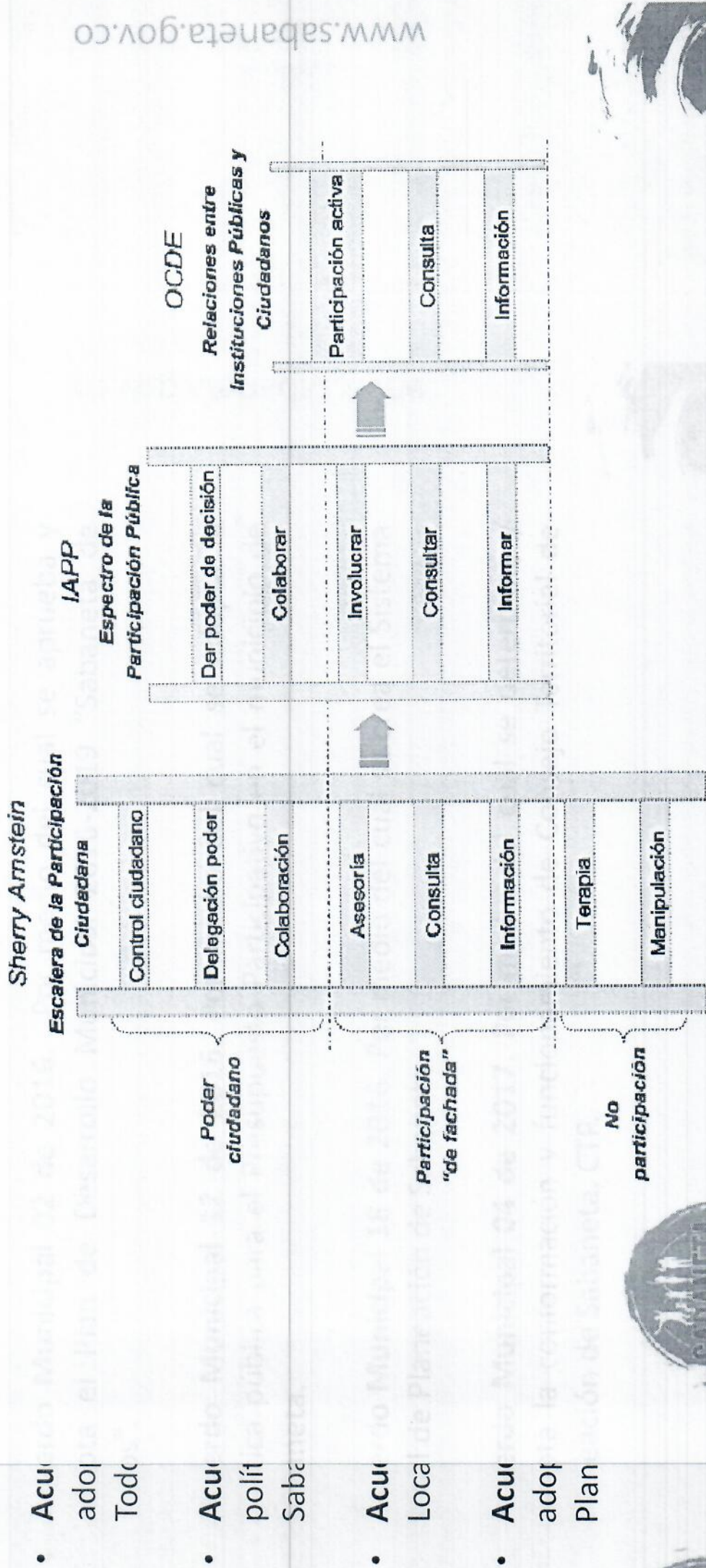


Participación

¿Dónde estamos y hacia dónde vamos?

SLP

Sistema Local de Planeación de Sabáneta



- Acuerdo Municipal 12 de 2016 adoptado por el Consejo Municipal de Sabáneta
- Acuerdo Municipal 12 de 2016 adoptado por el Consejo Municipal de Sabáneta
- Acuerdo Municipal 12 de 2016 adoptado por el Consejo Municipal de Sabáneta
- Acuerdo Municipal 12 de 2016 adoptado por el Consejo Municipal de Sabáneta
- Acuerdo Municipal 12 de 2016 adoptado por el Consejo Municipal de Sabáneta



Escalera de la participación (Prieto, 2010. p. 42)



Instancias de Planeación y Participación



SLP

Sistema Local de Planeación de Sabáneta

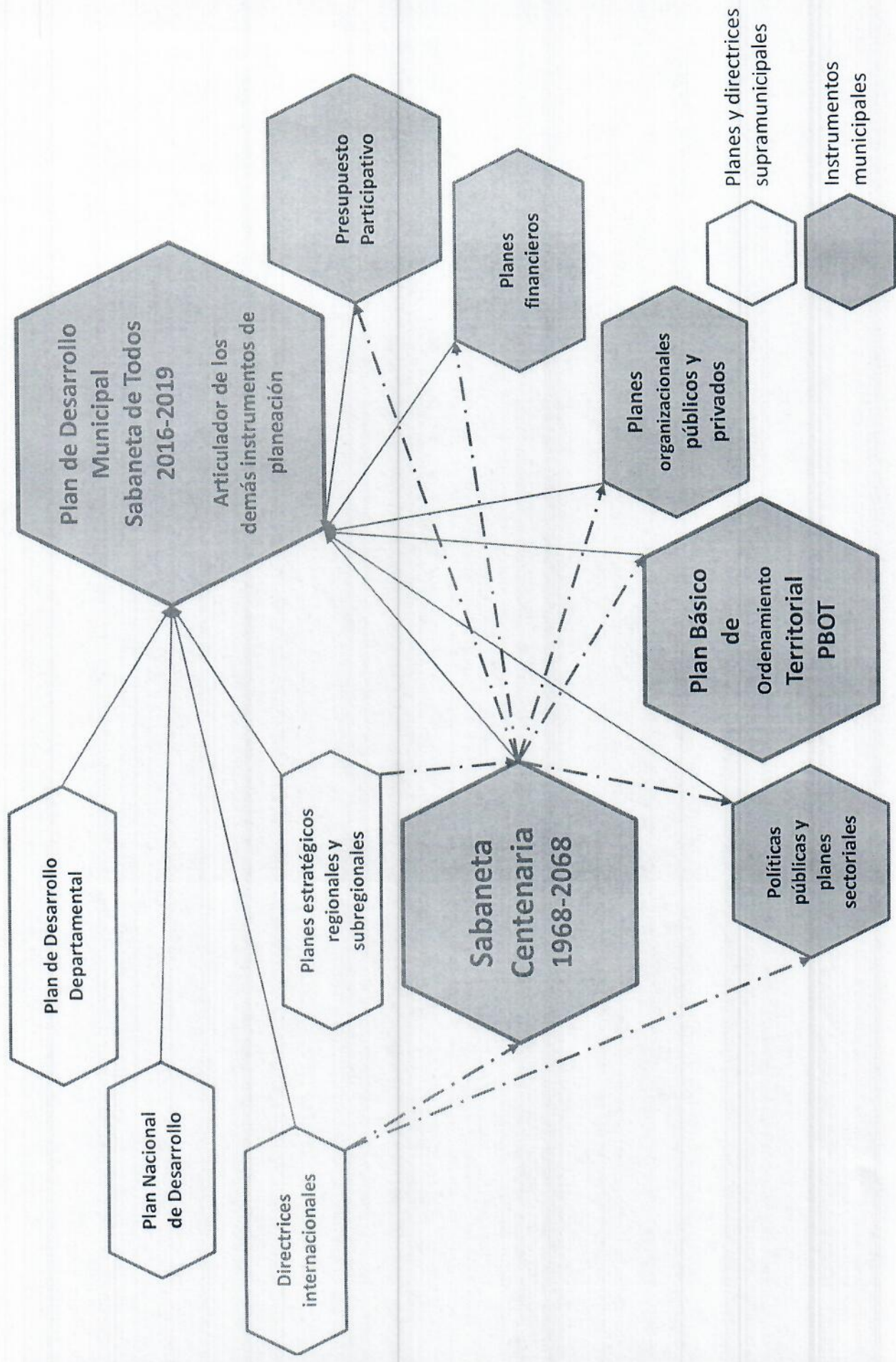
Plan de formación y fortalecimiento de las instancias

Con base en el inventario y en las necesidades de cada una de las instancias se dará inicio al diseño e implementación de un plan de formación y fortalecimiento, que entre otros temas incluye:

- Brindar conceptos, fundamentos e información mínima para la participación cualificada
- Unificar y mejorar los criterios de acompañamiento y actuación con respecto a las instancias por parte de la administración municipal.
- Diseñar criterios objetivos para hacer seguimiento al fortalecimiento de las instancias.



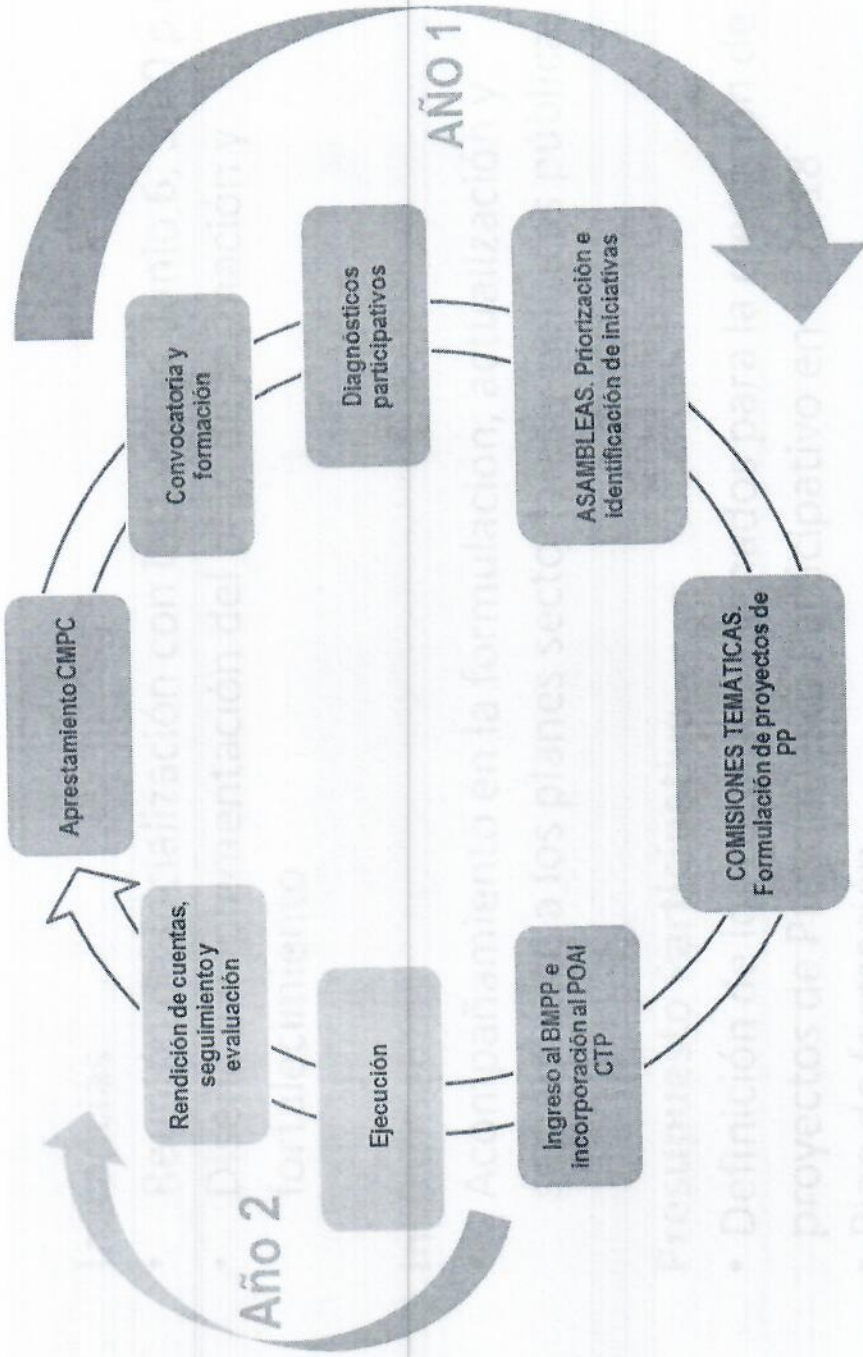
Relación de instrumentos



Presupuesto Participativo

SLP

Sistema Local de Planeación de Sabáneta



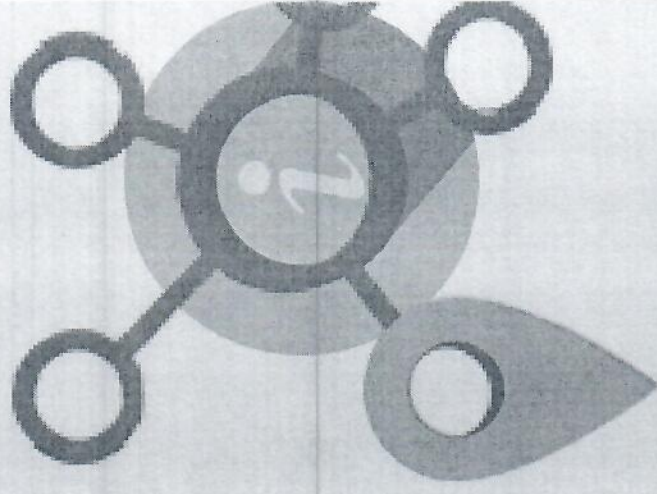


SLP

Sistema Local de Planeación de Sabáneta



Subsistema de gestión de la información



www.sabaneta.gov.co



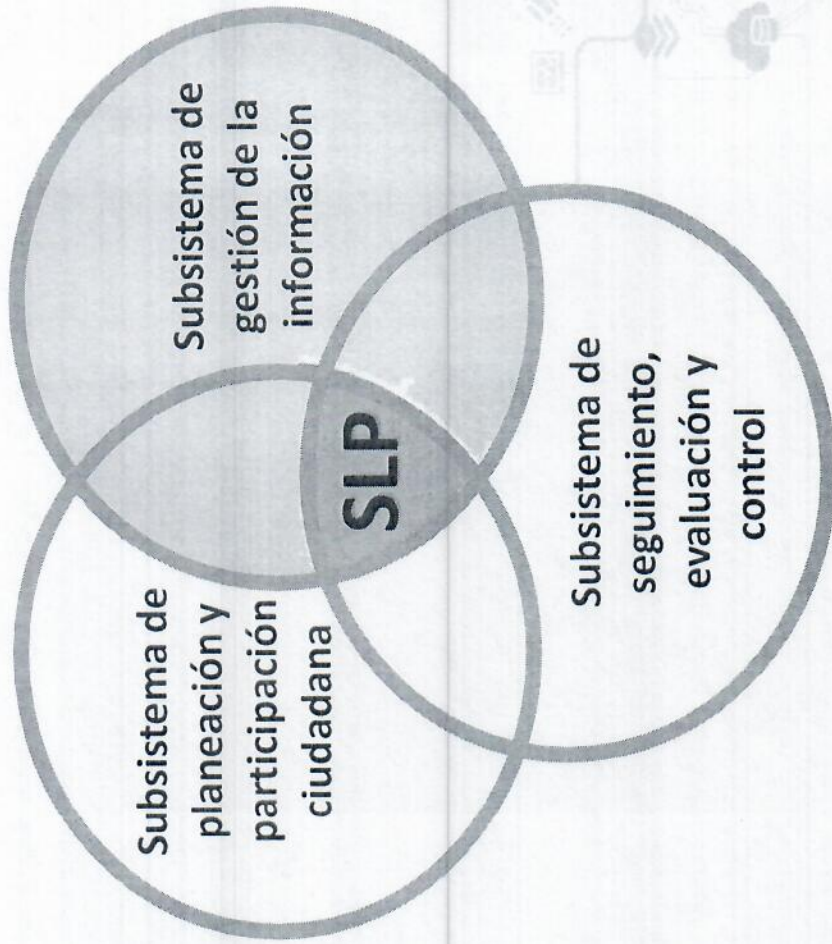


SLP

Sistema Local de Planeación de Sabáneta



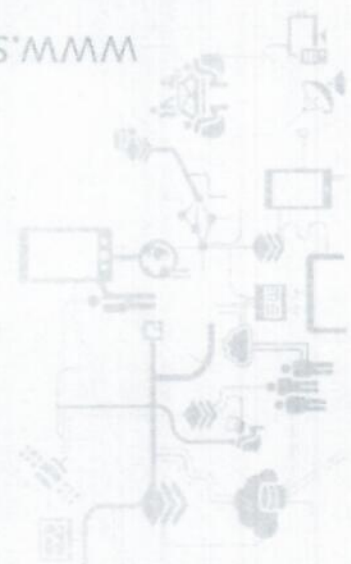
Instrumentos/Autoridades/Instancias



Innovación

Comunicación

Formación



www.sabaneta.gov.co





Subsistema Gestión de la Información

SLP

Sistema Local de Planeación de Sabaneta



Subsistema que permite identificar y producir información estadística del municipio, generando una batería de indicadores que mediante un proceso de análisis posibiliten toma de decisiones efectivas y ajustadas a las necesidades del territorio.





Subsistema Gestión de la Información



SLP

Sistema Local de Planeación de Sabaneta

Propósitos

- 1 Implementar un Sistema de Información Geográfica, que permita conocer la realidad del Municipio y a la vez identificar geográficamente las diferentes necesidades y particularidades de cada sector.
- 2 Consolidar el Sistema de Información Estadístico del Territorio, donde se cuente con información histórica, pertinente y de soporte para la toma de decisiones en los diferentes sectores. Como producto en este aspecto se constituirá un **Observatorio territorial**.



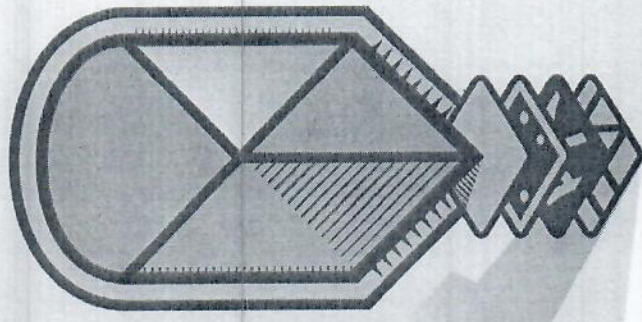


SLP

Sistema Local de Planeación de Sabaneta



SIG y Mapa base web de Sabaneta



www.sabaneta.gov.co



¿Qué es un SIG?

Sistema de Información Geográfico

SLP

Sistema Local de Planeación de Sabáneta

¿Dónde sucede?

ArcGIS

Software

Eventos del
Territorio

Datos geográficos

¿Dónde está?

Servidores
Públicos

Profesionales

¿Cuál es el más cercano?

Servidor IT

Hardware

Análisis

Documentación

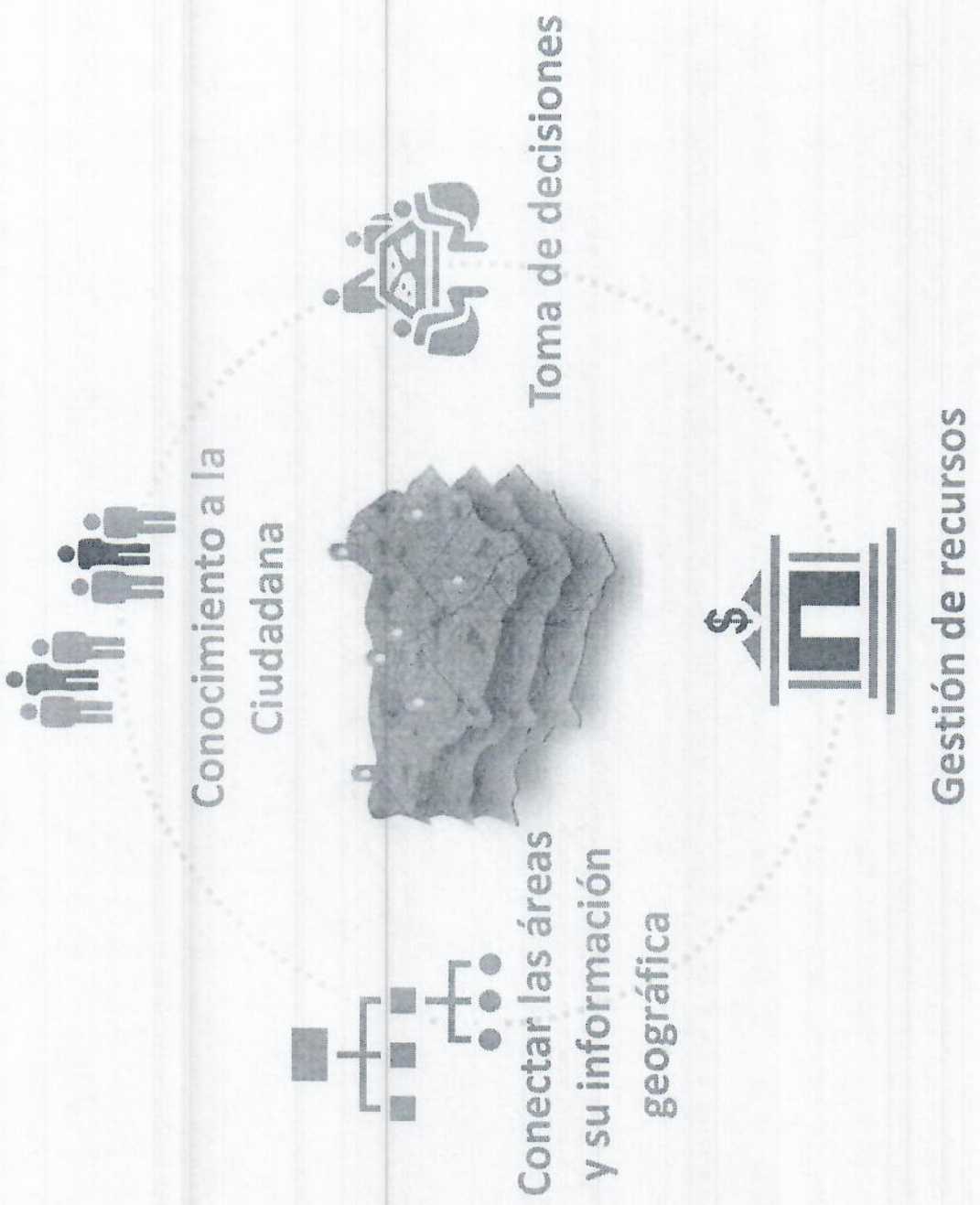




Fortalecer la Gestión Beneficios del SIG del Territorio

SLP

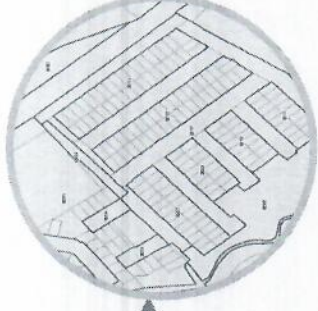
Sistema Local de Planeación de Sabáneta





PBOT

- Clasificación Suelo
- Zonificación Urbana
- Barrios
- Veredas
- Densidades



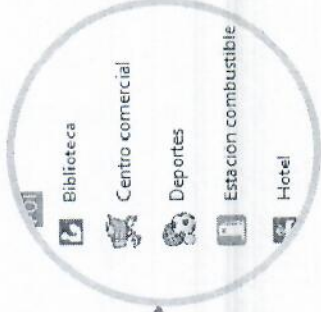
Catastro

- Predios
- Manzanas



SLP

Sistema Local de Planeación de Sabana de San Carlos



Puntos de Interés

- Entidades Públicas
- Instituciones Educativas
- Estaciones del Metro
- Parques y deportes
- Más...



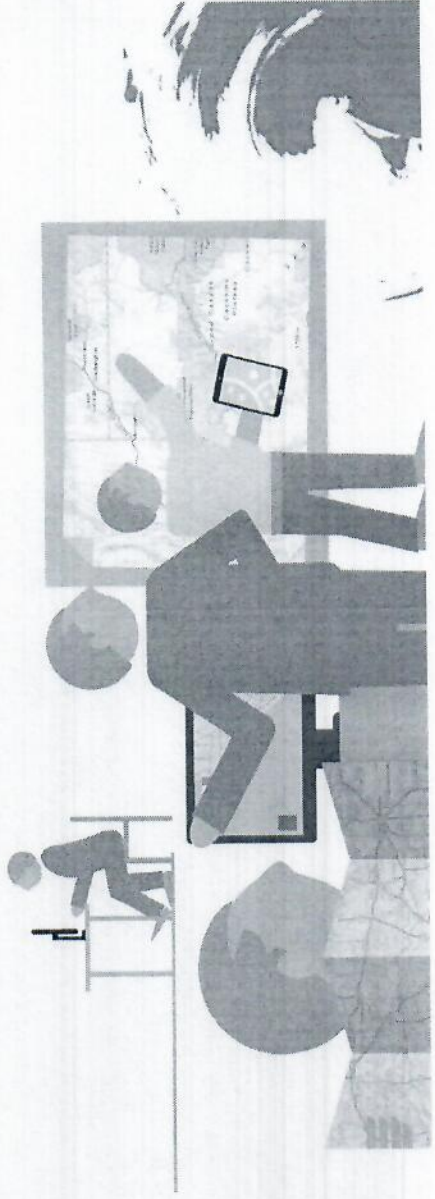
Transporte

- Malla vial
- Rutas Buses



Cámaras

- Seguridad
- Fotomultas

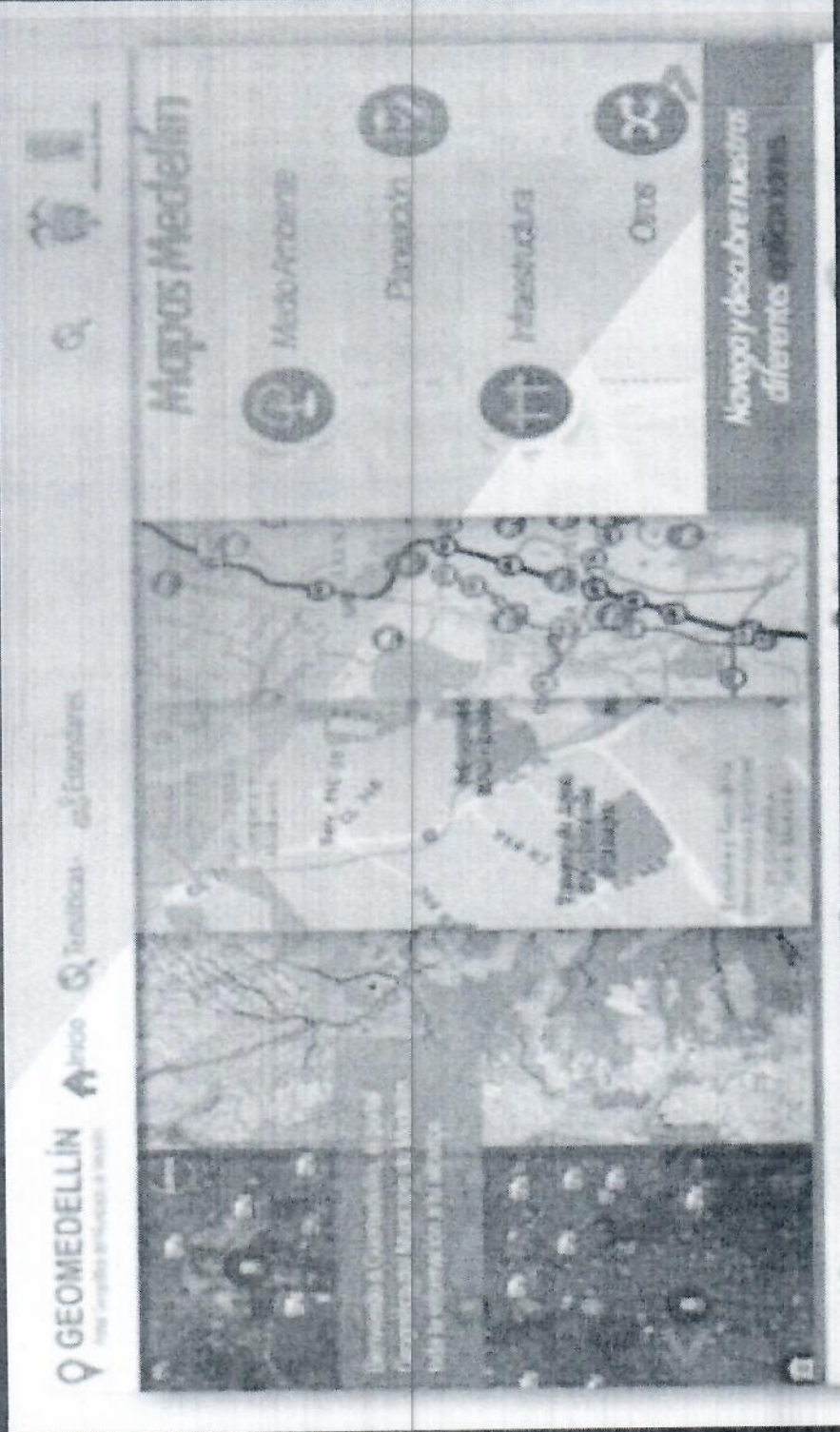




¿Qué sigue en SIG?

SLP

Sistema Local de Planeación de Sabaneta



www.sabaneta.gov.co

